

BUIN, 26 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 245 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 196**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Italo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 197**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 232**, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldicio N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3832** de fecha 28 de Diciembre de 2017, instruye Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la contratación de don Braulio Andrés Astudillo Marchant, para servicio de triturado de pasto en recinto y estacionamiento de Fondas Guindos año 2016. Fiscal **María Soledad Toyos Jofré**.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la designación como Fiscal de doña Cherie Benavides Quiñinao.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contratada, asimilada al Grado 8º Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida mediante **Decreto Alcaldicio N° 3832**, de fecha 28 de Diciembre de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la contratación de don Braulio Andrés Astudillo Marchant, para servicio de triturado de pasto en recinto y estacionamiento de Fondas Guindos año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ITALO PÉREZ GALAZ
ALCALDE (S)

IPG. IVR. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DE AR\Nuevo Fiscal\Servicio de Triturado de Pasto Fondas 2016.doc